

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Dirección Desarrollo
Comunitario



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
05 ENE 2017
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 45/
RETIRO,
VISTOS: 05 ENE 2017

1° Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2° Art. 4° letras a), d) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Programa Cultural "Fortalecimiento de las Organizaciones";

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones orientadas a fortalecer las distintas áreas involucradas en el desarrollo comunal, deporte, cultura y actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO:

1°.- **APRUEBASE**, el Programa Cultural "Fortalecimiento de las Organizaciones";

2°.- **IMPUTASE**, el costo de la iniciativa por un monto total de \$8.820.000.- con cargo a las cuentas:

22.01.001.006.006	\$1.920.000.-	Alimentos y bebidas para personas
22.02.002.006.006	\$1.400.000.-	Vestuario, accesorios y prendas diversas
22.08.007.006.006	\$1.500.000.-	Pasajes, fletes y bodegajes
24.01.008.006.006	\$4.000.000.-	Premios y otros

3°.- **DESIGNASE**, Unidad Técnica para la ejecución de las actividades a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Gladiadora Parada Franco
GLADIA PARADA FRANCO
JEFA (S)
DIRECCION DES. COMUNITARIO



Rodrigo Ramírez Parra
RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



Elida Barra Fuentes
ELIDA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

(Distribución al reverso)